Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 04 de abril de 2014.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal de José Domingo Ocampos
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2014 de fecha 03 de abril de 2014 acto en el cual se procedió a la apertura de los sobres presentados en el marco de la convocatoria Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 274404.

En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la adquisición de almuerzo escolar:	Empresa 1 ENGADI SRL	Empresa 2 ALBATROS SRL	Empresa 3 TAJY ROSADO SA
ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	126.983.750	166.392.500	183.625.000

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, se puede apreciar que la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi ha presentado la oferta cuya cotización se encuentra dentro de las previsiones institucionales, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados sustanciales y descalificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES EXIGIDAS	Engadi SRL	Albatros SRL	Tajy Rosado SA
A) Formulario de Oferta, El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 1.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta, La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 2.	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas conforme al modelo indicado en el Anexo D Formulario 4.	Cumple	Cumple	Cumple

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, seguidamente se verifica el cumplimiento de la ofertas en cuanto a las exigencias de las documentaciones de carácter formales y calificativos, según el detalle siguiente:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado. (Formulario N° 8)	X	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	X	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA).	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	
Referencias institucionales satisfactorias expedidas por lo menos cinco instituciones o entidades donde el oferente ha proveído bienes similares.	X	
Copia de por lo menos tres contratos de provisiones similares con sus respectivas recepciones o conformidades emitidas por las contratantes.	X	
Experiencia en provisiones similares.	X	
Capacidad en materia de equipos y personales para el traslado y entrega de los productos a ser adquiridos.	X	

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

En cuanto a la capacidad legal, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia.
En cuanto a la experiencia de la firma en el rubro de comercialización, el oferente ha demostrado con las documentaciones presentadas y que forma parte de la oferta, que cumple con este criterio de evaluación.

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia general y especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes o productos objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 03/2014 con ID 274404 para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**" convocada por la Municipalidad de José Domingo Ocampos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de la provisión de almuerzo escolar ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de la provisión ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**" a la empresa ENGADI S.R.L. con RUC 80032591-5 cuyo representante legal es el Señor Huberto Christian Moriconi Ovidi cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 126.983.750.- (guaraníes, ciento veintiséis millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta) por ajustarse plenamente a las exigencias del pliego y por ajustarse a las especificaciones del producto que la convocante exige, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Rodrigo Daniel Escobar Ibarra
Miembro UOC

Norberto González Silvero
Responsable UOC

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)